



APRUEBA CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES Y EMPRESARIALES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE SECTOR SERVICIOS AÑO 2021.

SANTIAGO, 13/10/2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 00708/2020

VISTOS:

La Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas Nº J-0001 y Nº J-0003, ambas de 2019 y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 00700 de 2020, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones y la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 7, de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la Republica a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley Nº 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando en el marco de la política de comercio exterior con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.
- 2.- Que, en lo referido a la promoción de exportaciones, PROCHILE realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público.
- 3.- Que, el Director General de Promoción de Exportaciones, en su calidad de Jefe de Servicio y en virtud de las funciones que le entrega la anotada Ley N° 21.080, tiene la facultad para asignar los recursos antes mencionados, lo cual realiza, entre otras formas, a través del financiamiento de proyectos, por medio de concursos públicos.
- **4.-** Que, para efectos de regular la asignación vía concurso público de los recursos destinados a la promoción de exportaciones de Industrias Creativas y Servicios, **PROCHILE** aprobó por Resolución Exenta N° 00700 de 2020, las bases para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones de dicha naturaleza, constituyéndose éstas en el marco regulador de las convocatorias que realice PROCHILE al efecto.

RESUELVO:

I.- CONVÓCASE a todos los interesados a presentar proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones del sector servicios cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 00700 de 2020, de esta Dirección General:

| | postulantes proyectos empresariales de servicios | postulantes proyectos sectoriales de servicios |
|---|--|--|
| | Resolución Exenta Nº 00700 de 2020. | |
| Personas que pueden postular al concurso | Toda empresa chilena, persona natural con iniciación de actividades o jurídica – que participa directamente en el desarrollo y comercialización de servicios, los cuales forman parte de la oferta exportable nacional y que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Pertenecer a la categoría microempresa o PYME, esto es, empresas cuyos ingresos anuales en el año 2018, por ventas no cobre o servicios, u otras actividades de su giro, sean superiores a 10,01 UF y hasta 100.000 unidades de fomento; conforme a la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos. 2. Registren exportaciones ante el Servicio Nacional de Aduanas durante los años 2018, 2019 o 2020 para el caso de servicios o bien hayan adjuntado factura de exportación o declaración jurada de exportación de servicios. | Toda Corporación, Fundación, Asociación, Federaciones o Confederaciones Gremiales, cuyos miembros participan directamente en el desarrollo, procesamiento y/o comercialización del Sector Servicios, los cuales forman parte de la oferta exportable nacional. |
| sectores a los cuales está dirigido el llamado | Servicios de TICS y Telecomunicaciones, Servicios Financieros y Seguros, Servicios Logísticos y de Transporte, Servicios Profesionales y Empresariales, Servicios de Educación en Enseñanza Secundaria y Superior y otros Servicios Calificados por Aduanas. | |

| Financiamiento (% de financiamiento público) | Hasta 65% para postulantes cuya facturación anual es inferior o igual a 100.000 UF. | Hasta 50% |
|---|---|----------------------|
| Aporte público máximo | Hasta \$ 12.000.000 para proyectos empresariales individuales. Hasta \$ 18.000.000, para proyectos empresariales asociativos, con dos o más beneficiarios, uno de los cuales, sea el postulante. | •hasta \$ 25.000.000 |
| Aporte mínimo de financiamiento público que debe considerar el proyecto postulado | • \$ 3.500.000 | |
| Número máximo de proyectos que puede postular una misma persona | un proyecto. | 3 proyectos |
| Plataforma de postulación | sitio web www.prochile.gob.cl | |
| Máximo de Mercados | 2 mercados | 5 mercados |
| Modalidad de transferencia de recursos públicos | Definidos en Sección 1, Bases Técnicas, 5.2. Modalidad de Entrega de Recursos Públicos. | |
| Criterios de evaluación y su ponderación | Definidos en Sección 2, Bases Administrativas, N°4. | |
| fecha y hora inicio de postulación de proyectos | 13 de octubre 2020, a las 12:00 horas | |
| fecha y hora cierre de postulación de proyectos | 02 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas | |
| fecha y hora inicio de consultas | 13 de octubre de 2020, a las 12:00 horas | |
| fecha y hora cierre de consultas | 29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas | |
| fecha y hora inicio de respuestas a consultas | 02 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas | |

fecha y hora cierre de respuestas a consultas

30 de octubre de 2020, a las 17:00 horas

Las bases se encontrarán disponibles en el sitio web www.prochile.gob.cl

II.- PUBLÍQUESE el correspondiente llamado para presentar proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones año 2021 en el sitio web www.prochile.gob.cl y en un diario de circulación nacional.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PVA/TPP

Distribución:

DEPARTAMENTO DIRECCION DESARROLLO ESTRATEGICO SUBDEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

